

QUE ESPERAR DESPUÉS

de SOLICITAR ASISTENCIA *por* DESASTRE



EN UN PERIODO DE
10 DÍAS
DESPUÉS DE
SOLICITAR
ASISTENCIA

Un inspector de FEMA
llamara para hacer una cita.

DURANTE LA
**VISITA DEL
INSPECTOR**



Los inspectores van a:

- usar identificaciones oficiales de FEMA.
- confirmaran su número de solicitud por asistencia por desastre.
- revisaran los daños estructurales y de propiedad personal.

Los inspectores no van a:

- determinar si son elegibles para subvenciones.
- Tener un costo o cobrar dinero.
- Pedir información de su tarjeta de crédito.
- Tomar el lugar de una inspección de seguro de su propiedad.

**PREPÁRESE
PARA...**

Mantener su cita programada.

- Las visitas toma de 10-20 minutos, Ud. o alguien mayor de 18 años tiene que estar presente.
- Contacte a su agente de seguro, si tiene.

Tener estos documentos a la mano:

- Identificación con fotografía
- Comprobante de vivienda: un contrato de alquiler o una factura de servicios públicos
- Comprobante de propiedad: título, el libro de pago de la hipoteca, o ingresos fiscales

EN UN PERIODO DE
10 DÍAS
DESPUÉS DE
LA VISITA DEL
INSPECTOR

Se mandara una carta
con la decisión.

- Si Ud. es elegible para recibir asistencia, Ud. va a recibir un cheque o una transferencia de fondos.
- Una carta de seguimiento explicará cómo Ud. puede usar los fondos.

INFORMACIÓN DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO

- Es posible que Ud. recibirá una solicitud de préstamo a bajo interés en el paquete.
- Usted no tiene que aceptar un préstamo, pero para ver si es elegible para otros tipos de asistencia federal, llene la solicitud y envíela de regreso.

